

SUMARIO

ENTREVISTA A		2
JUAN JOSÉ PARDO GARCÍA-VALDECASAS		
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES		
NOTICIAS OCEX		4
INFORMES OCEX		12



JUAN JOSÉ PARDO GARCÍA-VALDECASAS

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES

“Los organismos de control externo constituyen una pieza fundamental en el control de la contratación pública”.

¿Cuál fue el fundamento a la hora de decidir la creación de Tribunales especiales en materia de contratación -Tribunal Central y Tribunales Autonómicos de Recursos Contractuales- ? ¿Ha respondido su creación y la actividad desarrollada estos años a los objetivos pretendidos?

La idea que motivó la creación de los Tribunales Central y Autonómicos de Recursos Contractuales fue la necesidad de dar respuesta a una exigencia insatisfecha del sistema.

Nuestro sistema judicial permitía recurrir contra las decisiones adoptadas por los órganos de contratación en los procedimientos de adjudicación ante la jurisdicción contencioso administrativa. Sin embargo la complejidad de los trámites del procedimiento contencioso administrativo unida a la enorme carga de trabajo que sufre esta Jurisdicción hacía que cuando se resolvía el recurso interpuesto los contratos en cuestión ya habían sido adjudicados hacía tiempo y, frecuentemente, se habían ejecutado total o parcialmente. Todo esto hacía poco eficiente la posibilidad de recurrir y, de hecho, apenas se interponían recursos.

Es cierto que los órganos de la Jurisdicción contencioso administrativa pueden hacer uso de la potestad de suspender los procedimientos, cuando lo soliciten los recurrentes, pero la prudencia de estos órganos les hace comprender que dada la tardanza con que se ven obligados a resolver, la tal suspensión es altamente perjudicial para el interés general y, por regla general, no la acuerdan.

La realidad era que las decisiones de los órganos de contratación, correctas o no desde el punto de vista legal, la mayor parte de las ocasiones quedaban firmes.

Creo que la creación de los Tribunales Administrativos de Recursos Contractuales ha supuesto un paso fundamental en la resolución de este problema. Al ser órganos especializados carecen de la carga competencial de la Jurisdicción y esta circunstancia, unida a la indudable independencia con que han sido concebidos y están actuando, los ha convertido en una pieza fundamental para colmar la laguna existente en nuestro derecho.

La prueba del éxito de su funcionamiento se pone de manifiesto claramente con los números. Anualmente más de dos mil



recursos se interponen ante ellos, que se resuelven en plazos inferiores al mes. Por otra parte, la comprobación de su independencia resulta del propio número de resoluciones estimatorias que vienen dictando, que en algún Tribunal supera el cincuenta por ciento de los recursos admitidos. Por otra parte, la acertada elección del personal que los integra ha generado el nacimiento de una doctrina administrativa sobre la materia que es especialmente apreciada.

Creo que todas estas circunstancias ponen de manifiesto hasta qué punto la creación de los Tribunales ha respondido a los objetivos pretendidos.

La existencia de estos Tribunales, y la doctrina que conforman sus resoluciones, está influyendo positivamente en la actuación de los órganos de contratación. Su actividad complementa, por tanto, el control interno que desarrollan los interventores y el control externo que realizan los Órganos regionales de Control Externo (OCEX) y el Tribunal de Cuentas. ¿Puede decirse que su creación ha contribuido a desarrollar un sistema de control en sentido amplio?

Yo diría que ése ha sido precisamente el resultado, la creación de un sistema de control que abarca desde la garantía de que los órganos de contratación actúan de conformidad con la

Ley hasta el control estrictamente contable de su actuación y en el que el control de legalidad ha resultado especialmente reforzado.

¿Cuál es su opinión sobre la función que realizan los OCEX en el ámbito de la contratación pública?

Los organismos de control externo constituyen una pieza fundamental en el control de la contratación pública, pues complementan el sistema accediendo al control de elementos que escapan a la competencia de los Tribunales, como es la responsabilidad contable. Por otra parte, su operativa, a través de los informes de auditoría, es, necesariamente, más ágil que el simple control de legalidad en la vía de recurso. Desde este punto de vista, mi opinión no puede ser más favorable.

En el momento actual, no obstante, en que desgraciadamente la corrupción, un hecho tan indeseable, ha aparecido de forma frecuente en el ámbito de la contratación, entiendo que todas las instituciones que intervienen en su control deben esmerar su actuación procurando hacerlo de forma coordinada con la finalidad de constituir conjuntamente un instrumento cada vez más eficaz en la lucha contra ella.

Hoy existe una cierta confusión a la hora de remitir los contratos al Tribunal de Cuentas y los OCEX, tal como está redactado el artículo 29 del TRLCSP. De momento esta dificultad se ha resuelto a través de convenios firmados entre los OCEX y el Tribunal. ¿Se clarifica este aspecto en la nueva ley?

En el borrador de anteproyecto de nueva Ley de Contratos del Sector Público, se contiene un artículo, el 328, en el que se recoge prácticamente de forma literal lo dispuesto en el artículo 29 de la actual Ley.

Tal vez los redactores del borrador de anteproyecto no hayan percibido el problema que ha podido plantear tal redacción. No obstante, aún estamos a tiempo de procurar la modificación del texto con objeto de resolverlo.

Con la aprobación de la futura Ley de contratos, de la que Ud. es corredactor, ¿cuáles son las perspectivas de futuro de los Tribunales especiales en materia de contratación?

La nueva Ley avanzará en el sistema de recursos. Por una parte prevé la posibilidad de que el Consejo de Ministros pueda acordar la reducción de las cuantías del valor estimado de los

contratos a partir de las cuales cabe interponer recurso. Además complementa el procedimiento admitiendo un trámite de examen del expediente de contratación por el recurrente y, finalmente, prevé junto al sistema de multas, la posibilidad de declarar la responsabilidad de daños y perjuicios a las partes en casos de interposición u oposición temeraria al recurso, creando, así, una institución similar a la de las costas en el procedimiento jurisdiccional.

Es de destacar, igualmente, la introducción de la tramitación electrónica que, sin duda, hará aún más accesible y ágil el recurso.

Sus perspectivas, en consecuencia, no pueden ser más favorables no sólo en cuanto a su consolidación, sino también con respecto a la posible ampliación de su ámbito competencial.

Al fiscalizar la contratación pública, los OCEX utilizamos, entre otros, los criterios del Tribunal, ¿se le ocurren fórmulas que permitiesen la colaboración entre los OCEX y el Tribunal?

Sin duda alguna, actos como el organizado recientemente por la Cámara de Cuentas de Madrid y en el que he tenido el honor de intervenir, colaboran mucho en la cooperación entre ambas instituciones.

Independientemente de ello, sería interesante la organización de jornadas y seminarios con participación de los miembros de unos y otros con objeto de producir un intercambio de criterios y problemas.

Y por supuesto el acceso fácil de ambas instituciones a su respectiva doctrina facilitado por su publicación en las respectivas páginas web es también un instrumento muy eficaz para lograr este propósito.



CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA / NAFARROAKO KONTUEN GANBERA

La Cámara de Comptos organiza actividades culturales abiertas al público

La Cámara de Comptos ha organizado un programa de actividades culturales en su sede. Se trata de actividades abiertas al público y que desarrollarán los viernes por la tarde. Para empezar, el próximo 24 de abril se ofrecerá un concierto de jazz y para mayo está prevista una obra de teatro.

Además del propio objetivo cultural, la Cámara de Comptos pretende con esta iniciativa abrir las puertas de su sede al público para que conozca el caserón de la calle Ansoleaga de Pamplona/Iruñea, el edificio más antiguo de la ciudad.

Los secretarios e interventores de los ayuntamientos, en la Cámara de Comptos

La Cámara de Comptos acogió la semana pasada una reunión con todos los secretarios e interventores de los ayuntamientos de más de 10.000 habitantes, que la institución fiscaliza anualmente. Se trata de una reunión recurrente que tiene como objetivo intercambiar opiniones sobre el trabajo realizado y ofrecer información sobre los planes para el previsto.

SINDICATURA DE COMPTES DE CATALUNYA

El síndico mayor, Jaume Amat, participa en la inauguración de la VI Jornada de auditoría del sector público

El síndico mayor de la Sindicatura de Comptes de Catalunya, Jaume Amat, participó en la inauguración de la *VI Jornada de auditoría del sector público*, titulada “La gestión del riesgo en el sector público”, que organiza el Colegio de Censores de Cuentas de Cataluña y que tuvo lugar el 16 de abril en Barcelona. La Jornada contó con la presencia de miembros de diversos órganos autonómicos de control externo –los presidentes de Andalucía, Castilla y León, Baleares, y consejeros de Canarias y Asturias-, síndicos y personal de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, así como interventores y profesionales de la auditoría pública y privada.

En su intervención ante el centenar de asistentes, Amat hizo un repaso al contenido de los informes aprobados por la Sindicatura en los últimos diez años para concluir que los trabajos han mejorado en calidad y también la gestión pública ha experimentado una mejora. Sin embargo, alertó de que las observaciones que más se repiten en los informes, relativas principalmente a la contabilidad, a la contratación pública y a la gestión de personal, son las mismas ahora que hace diez años. “Seguimos tropezando con las mismas piedras”, afirmó.

La Jornada contó con una conferencia a cargo del fiscal jefe del Tribunal de Cuentas, Olayo Eduardo González, quien planteó la necesidad de introducir reformas en las funciones fiscalizadora y jurisdiccional del Tribunal.

Adjudicado el proyecto de reforma de la futura sede de la Sindicatura de Comptes

El proceso para el cambio de sede de la Sindicatura de Comptes de Catalunya ya ha arrancado. Tras el acuerdo del Gobierno de la Generalitat para encargar a la empresa pública Infraestructures.cat la reforma del edificio que albergará la nueva sede de la Sindicatura, el pasado 13 de febrero se adjudicó a un despacho profesional de Barcelona la redacción del proyecto básico y ejecutivo y la posterior dirección de obra. El contrato prevé un plazo de 3,5 meses para la finalización del proyecto. Posteriormente se convocará el concurso para licitar las obras de reforma del edificio, situado en el número 60 de la calle Via Laietana, en pleno centro de Barcelona. El traslado está previsto para finales del primer semestre del 2016.

El Pleno de la Sindicatura acordó buscar un nuevo emplazamiento para la Sindicatura por razones económicas y abandonar la actual sede en Vila Olímpica, que ocupa desde el año 2005 en régimen de alquiler.



El síndico mayor, Jaume Amat, presenta al Pleno del Parlamento el informe anual de la Cuenta general de la Generalitat

El síndico mayor de la Sindicatura de Comptes de Catalunya, Jaume Amat, compareció el 19 de marzo ante el Pleno del Parlamento para presentar el informe anual sobre la Cuenta general de la Generalitat, correspondiente al ejercicio 2012.

El informe sobre la Cuenta general fue aprobado por el Pleno de la Sindicatura en julio de 2014, y tras la correspondiente tramitación parlamentaria, el Pleno del Parlamento aprobó el dictamen de la comisión de la Sindicatura, que incluye la Cuenta general y el informe de la Sindicatura. El dictamen insta al Gobierno de la Generalitat a seguir las recomendaciones del órgano fiscalizador y a informar al Parlamento de su cumplimiento.

En su discurso ante el plenario de la cámara, Amat destacó las principales magnitudes del informe y emplazó al Parlamento a impulsar una modificación de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, que obliga a la Sindicatura a presentar anualmente un informe de fiscalización de las entidades incluidas en los presupuestos de la Generalitat y de las universidades públicas cuando su presupuesto anual supere los 150 M€. “Esta Sindicatura ha propuesto diversas alternativas e instrumentos para optimizar recursos”, afirmó el síndico mayor, quien recordó que la Sindicatura debe dedicar más de la mitad de sus recursos cada año a cumplir el citado mandato legal, cuando la práctica totalidad de estas entidades están auditadas ya por firmas privadas y por la propia Intervención de la Generalitat.



SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

La corrupción y la solidaridad centran las propuestas de los escolares en el concurso ‘Alcalde por un día’

“Poner un sueldo límite para los políticos”, “suprimir los coches oficiales”, “ser sincero y honesto”, “parar los desahucios”, “reabrir RTVV” o “recaudar impuestos especialmente entre la gente más rica”. Estas son algunas de las propuestas recogidas en el concurso escolar Alcalde por un Día, convocado por la Sindicatura de Comptes entre los alumnos de 5º y 6º de Primaria de la Comunitat Valenciana.

El objetivo de este concurso era dar a conocer entre los más pequeños cómo funciona la gestión pública, la importancia de la transparencia en la gestión de los recursos y de la administración ecuaníme en beneficio de todos los ciudadanos. De hecho, gran parte de los más de 300 participantes señalaron que explicarían al Pleno su proyecto y después a la Sindicatura de Comptes “para que me diga si lo he hecho bien”.

Además de la transparencia y la honestidad, existe una gran coincidencia en la preocupación por los más necesitados, para los que proponen “comedores sociales”, “bonos para intercambiar en las tiendas”, “construiría una ONG” y hasta “daría un jamón para cada familia necesitada”.

De entre todos los trabajos presentados, se seleccionaron 5, cuyos autores presentaron su propuesta ante un jurado formado por miembros de les Corts, de la Sindicatura de Comptes y de medios de comunicación. Ante la calidad de los 5 “candidatos”, el jurado declaró el premio *ex aequo*.

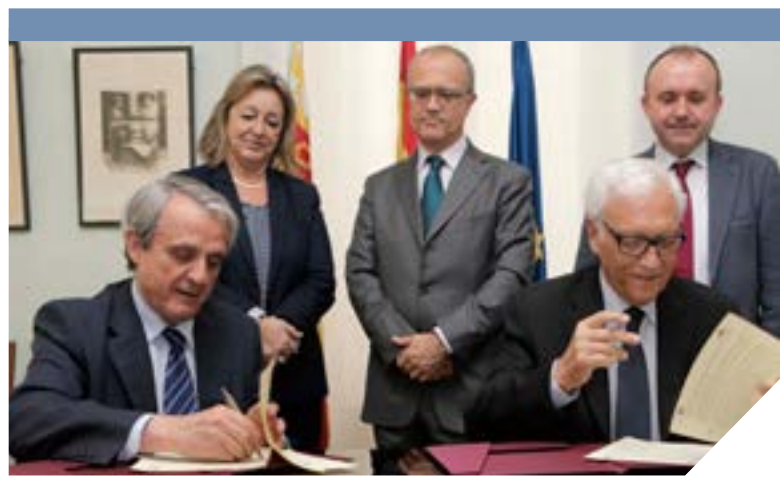


La Sindicatura de Comptes y la Fiscalía del TC estrechan su colaboración en contra del fraude y la corrupción

El síndic major de Comptes, Rafael Vicente, y el fiscal jefe de la Fiscalía del Tribunal de Cuentas, Olayo González, firmaron el pasado 10 de marzo un protocolo de actuación para acelerar y facilitar los procesos en contra del fraude y la corrupción.

El objetivo de este protocolo es impulsar la comunicación entre ambos organismos. De esta forma, la Sindicatura remitirá sus informes a la Fiscalía a la vez que los envía al Tribunal de Cuentas. Por su parte, la Fiscalía comunicará a la Sindicatura, a la mayor brevedad, si coincide con la opinión formulada por el órgano de control externo y si, en su caso, va a abrir diligencias.

Tanto el fiscal jefe del Tribunal de Cuentas, Olayo González, como el síndic major, Rafael Vicente, valoraron muy positivamente la iniciativa, que “demuestra las posibilidades de cooperación entre los dos organismos y de mejorar el control a través de ellas”.



Los auditores Antonio Minguillón y Miguel Olivas, premiados por Auditoría Pública

El consejo editorial de la revista *Auditoría Pública* ha concedido el primer y segundo premio 2014 a dos auditores de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana. En concreto, el primer premio ha sido para Antonio Minguillón, director del gabinete técnico de la Sindicatura, por su artículo “Las ICEX deben ser implacables en la lucha contra el fraude”. El jurado ha valorado especialmente las aportaciones que realiza el autor sobre el papel que deben jugar los órganos de control externo en la lucha contra el fraude y la corrupción.

El segundo premio ha sido para el auditor Miguel Olivas por su trabajo “Resonancias magnéticas. Una oportunidad de ahorro. Auditoría operativa de la gestión del concierto de resonancias magnéticas de la Comunitat Valenciana”.

Por último, Gemma Angélica Sánchez, letrada de la Cámara de Comptos de Navarra, ha sido galardonada con el tercer premio por su artículo “Responsabilidad contable y gestión en las sociedades públicas”.

El Síndic Major de Comptes destaca el papel de las Ices en la detección del fraude y en el apoyo a la justicia

El síndic major de Comptes, Rafael Vicente Queralt, considera que, respetando e impulsando las funciones y competencias de la fiscalización pública, es posible y recomendable una colaboración con la Administración de la Justicia Penal para luchar contra el fraude y la corrupción.

Así se pronunció Rafael Vicente en las *III Jornadas de Auditoría del Sector Público*, celebradas el pasado 9 de abril en Madrid y organizadas por REA+REGA Corporación de Auditores del Consejo General de Economistas. Rafael Vicente Queralt participó en la mesa redonda “Lucha contra la corrupción. Colaboración con la Administración de la Justicia”, junto al fiscal jefe del Tribunal de Cuentas, Olayo González Soler, y al interventor del Estado, Ángel Turrión Macías.

Tras analizar los distintos tipos de fraude desde el punto de vista de la normativa auditora, del Tribunal de Cuentas, de la normativa penal y de la administrativa, el síndic major de Comptes concluyó su intervención exponiendo las distintas formas de colaboración entre los OCEX y la Administración de la Justicia Penal, como son la puesta en conocimiento de los indicios de responsabilidad penal ante los órganos jurisdiccionales, la aportación de los informes de fiscalización a las actuaciones jurisdiccionales y la comparecencia ante los Tribunales como prueba testifical, pericial o pericial-testifical.



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Conferencia del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía en la Universidad de Málaga

Antonio M. López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, impartió el 17 de marzo una conferencia sobre los 'Retos del Control Externo en el Sector Público' en la Facultad de Comercio y Gestión de la Universidad de Málaga.

El ponente, catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Granada, es antiguo alumno de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga. Estuvo acompañado en el acto por Francisco Cantalejo, decano de la Facultad de Comercio y Gestión, y Daniel Carrasco, director del Departamento de Contabilidad y Gestión, organizador de la conferencia.

La masiva asistencia al acto y las diversas cuestiones planteadas tras la intervención del presidente de la Cámara de Cuentas pusieron de manifiesto el interés de los asistentes, en su mayoría alumnos del Grado en Gestión y Administración Pública, por el tema tratado

La Cámara de Cuentas de Andalucía presenta su Informe sobre los Parques Científico-Tecnológicos Andaluces

El informe sobre Los Parques Científico-Tecnológicos (PCT) andaluces, elaborado la Cámara de Cuentas de Andalucía, fue presentado en un acto celebrado el pasado 13 de abril en el Parque Tecnológico de la Salud de Granada, con la presencia del presidente de la Cámara de Cuentas, Antonio M. López, del consejero responsable del informe, Javier Navascués, además de responsables de diferentes parque tecnológicos andaluces.

Este informe tiene como objetivo evaluar si los Parques Científico-Tecnológicos de la Comunidad Andaluza han desempeñado en el período 2010-2012 las funciones atribuidas por la legislación. El texto completo del informe se puede ver en www.cuentas.es/files/reports/complete/1428917511-oe-09-2013-def.pdf



La Cámara de Cuentas de Andalucía y el Tribunal de Cuentas firman un convenio de colaboración

El presidente del Tribunal de Cuentas, Ramón Álvarez de Miranda, y el presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Antonio M. López, firmaron el pasado 21 de abril un convenio de colaboración cuyo objetivo es coordinar la rendición telemática de las cuentas de las entidades locales y compartir, en tiempo real y de forma telemática, la información relativa a la relación de contratos administrativos suscritos anualmente por las entidades públicas locales.

El objetivo del nuevo convenio es compartir una herramienta común para el ejercicio de la rendición de cuentas por las entidades Locales andaluzas, adoptando así sistemas y procedimientos más homogéneos de control y relación que superan los que resultan de la utilización para la rendición de dos Plataformas distintas.

De este modo, se avanza en la coordinación existente entre ambas Instituciones en la línea de simplificar el régimen de rendición de las cuentas generales y mejorar la explotación de sus contenidos, así como de incorporar al ámbito de la misma la remisión de las relaciones de los contratos, reforzando, por ende, la fiscalización, y adoptando como herramienta común para la rendición de las entidades locales andaluzas la Plataforma de Rendición de Cuentas. (www.rendiciondecuentas.es).



La Cámara de Cuentas de Andalucía está organizando las II Jornadas de estudio de los servicios jurídicos de los órganos de fiscalización externa

La Cámara de Cuentas de Andalucía está organizando las *II Jornadas de estudio de los servicios jurídicos de los órganos de fiscalización externa* que se van a celebrar el próximo 15 de octubre en Sevilla. El tema que se va a debatir en esta ocasión será "La reforma comunitaria en materia de contratos públicos y su incidencia en la legislación española".

El pasado año se organizó la primera de estas jornadas jurídicas debatiéndose sobre la problemática jurídica planteada en la fiscalización de la administración instrumental.

AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

La Audiencia de Cuentas de Canarias y la Fiscalía del Tribunal de Cuentas mejoran los procedimientos relativos a los indicios de responsabilidad contable

El presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias, Rafael Díaz, y el fiscal jefe de la Fiscalía del Tribunal de Cuentas, Olayo González, han suscrito un protocolo que permitirá mejorar la comunicación y coordinación entre ambas instituciones en materia de indicios de responsabilidad contable derivados de los informes que emite el órgano fiscalizador de la Comunidad canaria.

La Audiencia de Cuentas de Canarias, según lo dispuesto en su normativa reguladora, remite al Tribunal de Cuentas todos los informes de fiscalización aprobados por el Pleno, y se pronuncia sobre la existencia o no de hechos indiciarios de responsabilidad contable, que a partir de la firma del protocolo se remitirán también a la Fiscalía de dicho Tribunal.

Este protocolo establece un procedimiento para que, antes de ser remitidas a la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, la Fiscalía pueda completar la información y aclarar las cuestiones necesarias para determinar la existencia o no de indicios de responsabilidad contable en los informes de fiscalización aprobados por la ACC y, en consecuencia, evitar la iniciación de actuaciones procesales de manera prematura.

La auditora Esther González renuncia a su cargo en la Audiencia de Cuentas de Canarias

La auditora de la Audiencia de Cuentas de Canarias, Esther González González, ha renunciado a su cargo en la institución para poder ejercer una nueva ocupación en las próximas elecciones del 24 de mayo, debido a la inelegibilidad que en estos casos establece la Ley Electoral.

En este sentido, el presidente del Parlamento de Canarias, Antonio Castro, comunicó al pleno de la Cámara la petición de la auditora y los diputados aceptaron la renuncia por asentimiento.

Esther González González fue designada auditora en 2012. Es licenciada en Ciencias Económicas y Administración de Empresas, anteriormente había sido profesora de Estadística General en la Universidad de La Laguna, directora financiera en diferentes entidades y trabajado en el área de presupuestos del Cabildo de Gran Canaria y en la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias.

La Audiencia de Cuentas de Canarias y el Consejo Social de la Universidad de La Laguna celebran las 'Jornadas Informativas sobre el Control Externo de Canarias'

El Consejo Social de la Universidad de La Laguna y la Audiencia de Cuentas de Canarias han organizado unas Jornadas Formativas sobre el Control Externo en Canarias, dirigida a los alumnos que cursen estudios académicos relacionados con esta materia.

En el acto se ofreció la ponencia titulada Organización, funciones y metodología de la Audiencia de Cuentas de Canarias, a la que siguieron dos charlas: El Procedimiento fiscalizador y La fiscalización de las Cuentas generales del servicio público local.

Las jornadas finalizaron con la puesta en común de un caso práctico donde los alumnos y demás participantes podrán conocer de primera mano los procedimientos y resultados de uno de los trabajos de fiscalización desarrollados por la Audiencia de Cuentas de Canarias.

La celebración de esta iniciativa se enmarca en el acuerdo de colaboración suscrito por la Universidad de La Laguna, a través de su Consejo Social, y la Audiencia de Cuentas de Canarias para impulsar un programa de formación continua en relación a los sistemas de control de la gestión económica, financiera y contable de los fondos públicos y colaborar, al mismo tiempo, en el desarrollo de estudios y trabajos de carácter técnico sobre la actividad fiscalizadora de la Audiencia de Cuentas de Canarias.



CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Jornada en la cámara de cuentas sobre buenas prácticas en materia de contratación pública

Más de ciento cuarenta personas han acudido a la Jornada sobre Buenas Prácticas en Materia de Contratación Pública organizada por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid; el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local de la región (Cosital) y la Plataforma CSP.

La Jornada se ha desarrollado en la sede de la Cámara los días 5 y 17 de marzo de 2015 y ha abordado distintos aspectos prácticos de la contratación pública, centrados en la formación del expediente, la elección del procedimiento y las actuaciones que garanticen la efectividad de los principios de publicidad y transparencia.

Empleando como marco de referencia los criterios manifestados por los diversos órganos de control interno, externo y consultivo y los órganos encargados del control jurisdiccional, se ha descendido al detalle, analizando aquellos aspectos cuya observancia resulta conveniente para favorecer buenas prácticas contractuales dentro del seno de la Administración.

Se ha dirigido al personal al servicio de las Administraciones Públicas vinculado a las entidades que organizan la Jornada y que tienen relación con la contratación pública.

Al finalizar se ha elaborado un documento de conclusiones donde se recogen los aspectos más relevantes tratados en cada ponencia.

Conferencia de Presidentes de los OCEX en Madrid

El día 24 de marzo de 2015 ha tenido lugar la XXIV Conferencia de Presidentes de los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas (OCEX), en la sede de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Entre los temas previstos en el orden del día de esta reunión, se ha debatido la puesta en marcha de una página web común en la que se recogerán todos los informes de fiscalización aprobados, así como noticias de interés y un foro técnico en el que compartir criterios sobre las labores de control.

Se han abordado también asuntos como las novedades de la Revista Auditoría Pública; las relaciones entre el Tribunal de Cuentas y los OCEX; la estrategia conjunta de implantación de las ISSAI-ES y la Colaboración entre la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas y la Conferencia de Presidentes de las Instituciones Autonómicas de Control Externo.

Una delegación iberoamericana de Órganos de Control Externo Regionales visita la Cámara de Cuentas de Madrid

El día 26 de marzo de 2015 ha tenido lugar la visita a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid de cuarenta y cinco representantes de Órganos Regionales de Control Externo procedentes de Colombia, Argentina y Paraguay.

La delegación ha estado integrada por la Auditora General de la República de Colombia junto con una nutrida representación de auditores de diferentes regiones del país. Asimismo, el Síndico General de la República Argentina, dos Síndicos Generales de sendas provincias (Salta y Santa Fe), junto con el Presidente y un vocal del Tribunal de Cuentas de Santa Fe. En representación de Paraguay, la Ministra-Auditora General del Poder Ejecutivo de Paraguay.

Esta visita ha sido el colofón a una reunión internacional organizada por la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad de Antioquia, en colaboración con la Universidad de Salamanca, donde los responsables del control de la finanzas públicas de Administraciones del área iberoamericana, han participado en un Seminario de Control Público los días previos.

En su visita a la Cámara, tras la bienvenida del Presidente, dos Jefes de sendas Unidades Fiscalizadoras, han sido los encargados de exponer la naturaleza y funciones de la Cámara de Cuentas de Madrid, así como el procedimiento de fiscalización y, en particular, la rendición de cuentas de las entidades locales, antes de responder a las cuestiones que han planteado los auditores iberoamericanos. El Vicepresidente de la Cámara ha sido el encargado de Clausurar la Jornada y despedir a los asistentes.



SINDICATURA DE COMPTES DE LES ILLES BALEARS

Firma de un convenio de colaboración entre la Sindicatura de Comptes de les Illes Balears y el Consell de Mallorca

El síndico mayor, Pedro Antonio Mas, y la presidenta del Consell de Mallorca, Maria Salom, han firmado un convenio de colaboración para facilitar a la Sindicatura el acceso a la información contable de la institución insular. El acto ha contado con la presencia de la consejera de Hacienda y Función Pública, Margalida Roig.



La Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares aprueba su Memoria Anual y la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014

Con el objetivo de dar ejemplo de la transparencia de su gestión y de acercarla al máximo en el tiempo, la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares aprobó en el Consejo de día 13 de marzo de 2015, la Memoria Anual de la Sindicatura de Comptes de les Illes Balears así como la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014. Desde hace varios años, fruto de la colaboración institucional entre los OCEX, la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana efectúa de forma totalmente altruista, una auditoría económico-financiera y de legalidad.

Buena parte de todo ello se puede consultar en el portal web de la Sindicatura www.sindicaturaib.org, en el apartado de transparencia.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Encabo explica en el Seminario Iberoamericano de Control Público la novedad del informe sobre el seguimiento de las recomendaciones

El presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, Jesús Encabo, participó en la jornada inaugural del Seminario Iberoamericano de Control Público desarrollada en marzo por la Universidad de Salamanca.

Tras la conferencia de apertura, a cargo del presidente del Tribunal de Cuentas, Ramón Álvarez de Miranda, sobre “Los retos futuros del control externo”, Encabo dedicó su intervención a la novedad que representa en el ámbito de la auditoría del sector público el informe sobre el seguimiento de las recomendaciones, recientemente presentado en la Comisión de Hacienda de las Cortes regionales.



Encabo hizo referencia al contexto normativo en el que surge este nuevo tipo de informe, así como a sus antecedentes, su metodología y sus primeros resultados. También avanzó algunas iniciativas en las que ya trabaja actualmente el Consejo de Cuentas para perfeccionar el sistema de elaboración y alcance de esta “nueva herramienta para la transparencia”.

El Plan de Fiscalizaciones 2015 refuerza la colaboración con el Tribunal de Cuentas en la programación de auditorías

El Plan Anual de Fiscalizaciones (PAF) elaborado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León para 2015 tiene como principal característica, además de las fiscalizaciones a realizar por mandato legal, el impulso previsto al desarrollo de auditorías en colaboración con el Tribunal de Cuentas. Así, en relación a las fiscalizaciones especiales, se analizará la utilización de la encomienda de gestión regulada en la legislación de la contratación pública aplicable por las entidades del sector público de la Comunidad Autónoma. Se trata de una iniciativa surgida de la reunión que mantuvo la Comisión de Coordinación de Comunidades Autónomas del Tribunal de Cuentas y los órganos autonómicos de control externo (OCEX) en febrero de 2014 en Palencia para acordar la realización de nuevas fiscalizaciones.

De igual forma, se propone una fiscalización de capitales de provincia en coordinación de los OCEX con el Tribunal de Cuentas, habiéndose seleccionado el Ayuntamiento de Palencia dentro de los criterios de población establecidos. Asimismo, y como colofón a los trabajos de fiscalización de las universidades públicas también realizados en coordinación con el Tribunal de Cuentas, se incluye la realización de un análisis comparativo de las cuatro de Castilla y León.

SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Sigue abierta la inscripción para los XI Encuentros Técnicos y el VI Foro Tecnológico de los OCEX

Hasta el 29 de mayo se podrá formalizar la inscripción a través de la página web www.sindicatur.org. El evento tendrá lugar en el Auditorio Príncipe Felipe de Oviedo los días 18 y 19 de junio. En el transcurso del mismo, se hará entrega de los premios 'Auditoría Pública' a Antonio Minguillón (1º), Miguel Olivás (2º) y Gemma Angélica Sánchez (3º).

El Comité Técnico atenderá los envíos de comunicaciones completas hasta el 15 de mayo, con o sin resumen previo, a través de la dirección de correo electrónico oviedo2015@sindicatur.es.



Las instituciones de control externo se reunieron en Oviedo para seguir impulsando su coordinación

El 16 de febrero tuvo lugar en Oviedo una nueva reunión de la Comisión de Coordinación de Comunidades Autónomas, con representantes del Tribunal de Cuentas y de los órganos de control externo de las comunidades autónomas. El encuentro estuvo presidido por el consejero del Tribunal de Cuentas, Ángel Algarra Paredes, ejerciendo de anfitrión el síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, Avelino Viejo Fernández.

La Comisión se celebró para seguir impulsando la realización de nuevas fiscalizaciones de manera coordinada, en concreto, sobre la encomienda de gestión por las entidades del sector público autonómico, así como sobre otros aspectos relativos a contratos públicos. De igual modo, en la sesión se conoció formalmente el informe de fiscalización de las universidades públicas, aprobado por el Tribunal de Cuentas y realizado con la colaboración de los órganos de control externo de las comunidades autónomas, algunos de los cuales, como el asturiano, han aprobado informes específicos en sus respectivos ámbitos.

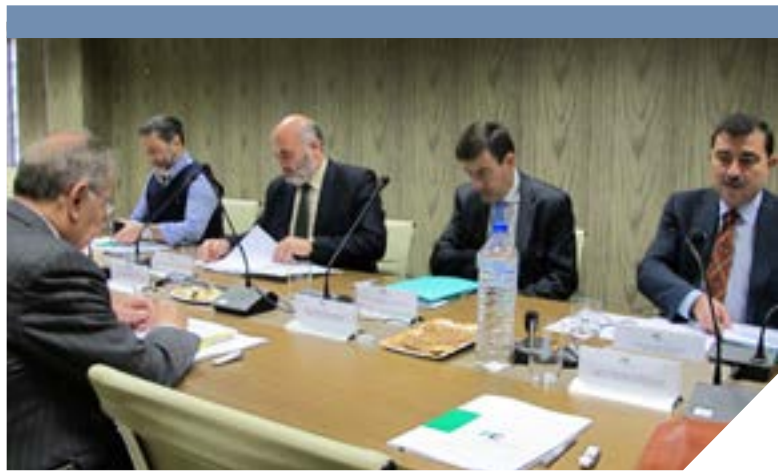
Finalmente, en la reunión se ha vuelto a insistir en la necesidad de que todas las comunidades autónomas que aún no lo han hecho adopten las modificaciones legislativas necesarias para que la rendición de las cuentas generales se produzca no más tarde del 30 de junio del año siguiente al que corresponden.

La Sindicatura de Cuentas podrá imponer multas coercitivas por falta de rendición de cuentas o de colaboración

La modificación de la Ley de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias responde a una reiterada recomendación del órgano de control externo y permite que esta comunidad autónoma se sume a otras que ya disponían de este instrumento, así como el Tribunal de Cuentas, institución con la cual se coordinan estas actuaciones en todo momento.

La Sindicatura de Cuentas valora muy positivamente que la aprobación haya sido por unanimidad de la Junta General del Principado de Asturias, preservando y reforzando el fundamental papel del órgano de control externo en el entramado institucional autonómico.

La reforma legal se publicó en el BOPA del 8 de abril de 2015. En los próximos meses, la Sindicatura de Cuentas presentará el proyecto de adaptación de sus Estatutos de Organización y Funcionamiento para desarrollar el procedimiento concreto de establecimiento de multas coercitivas.



CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

Las Cortes de Aragón crean una ponencia especial de relaciones con la Cámara de Cuentas para abordar la fiscalización de las administraciones y entidades públicas

Las Cortes de Aragón han constituido el grupo de trabajo dedicado exclusivamente al análisis de los informes de fiscalización realizados por la Cámara de Cuentas.

Al no prever el Reglamento de las Cortes las relaciones con la Cámara de Cuentas, por ser anterior a la creación del órgano fiscalizador, se ha hecho necesario hasta la adaptación definitiva a estas nuevas necesidades, regular transitoriamente las fórmulas y procedimientos parlamentarios a emplear en la tramitación de las diferentes actuaciones fiscalizadoras. Esta Ponencia queda enmarcada en el seno de la Comisión Institucional.

En su primera reunión la Ponencia ha aprobado nueve propuestas de resolución referentes a la tramitación del informe de la Cámara de Cuentas de Fiscalización sobre el sector público local aragonés del ejercicio 2012.

El Presidente de la Cámara de Cuentas ha comparecido recientemente ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de Las Cortes de Aragón para presentar varios informes de fiscalización

Para la presentación del informe de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2012, el presidente asistió con Alfonso Peña, consejero de la Cámara de Cuentas responsable de la fiscalización, quien explicó los detalles del informe.

Para la presentación de los informes de fiscalización de las Comarcas de Aragón, ejercicio 2011, y del de fiscalización de los ayuntamientos de municipios con más de 8.000 habitantes, ejercicio 2011, el presidente compareció con el consejero responsable de ambos informes, Luis Rufas.

Nueva comparecencia del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón ante las Cortes de Aragón

En esta ocasión el presidente de la Cámara de Cuentas, Antonio Laguarda Laguarda, acudió acompañado por Luis Rufas De Benito, consejero responsable del Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Zaragoza en el ejercicio 2011; el otro informe que se presentó ante la Comisión Institucional de las Cortes es el de fiscalización del sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicios 2012-2013.

La Comisión Institucional ha analizado las propuestas de resolución a un total de cinco informes de fiscalización presentados por la Cámara de Cuentas durante los últimos meses, que han sido acompañados durante su tramitación por un total de ciento diez propuestas de resolución presentadas por los grupos parlamentarios.

AUDITORÍA PÚBLICA

REVISTA DE LOS ÓRGANOS AUTONÓMICOS DE CONTROL EXTERNO

Novedades de la Revista para el año 2015

La revista *Auditoría Pública* ha realizado a lo largo de sus 19 años de existencia una apuesta decidida por la innovación tecnológica, con el objetivo de conseguir llegar al mayor número de lectores posible.

En el año 2013 pusimos en marcha la edición electrónica renovada de la publicación en internet: www.auditoriapublica.com. Esta innovación ha supuesto un salto cualitativo para la revista y nos ha permitido conseguir una mayor interrelación con los lectores aprovechando todas las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías.

Desde hace algún tiempo, la totalidad del contenido de la revista se puede consultar en internet de manera gratuita. Por este motivo, a partir de 2015 la revista dejará de contar con su servicio de suscripciones. En el caso de que quiera recibir un aviso comunicándole la publicación de cada nuevo ejemplar, deberá hacernos llegar un correo electrónico a la dirección: paula.rodriguez@ccuentas.es.

Le informamos también de que a partir del número 64 se publicarán anualmente dos números de la revista en los meses de mayo y noviembre. Además, estamos revisando las bases del premio y todos los artículos que se publiquen recibirán una gratificación.



CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA/ NAFARROAKO KONTUEN GANBERA

- Informe sobre la evolución de Caja Navarra, realizado para la Comisión de Investigación del Parlamento.
- Informe sobre el Pabellón Navarra Arena.
- Informe sobre las inversiones de Osasunbidea/Servicio Navarra de Salud en el periodo 2008-2014.

SINDICATURA DE COMPTES DE CATALUNYA

- Informe 1/2015: Departamento de Enseñanza. Instituto Abierto de Cataluña, ejercicio 2011.

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

- Informe de fiscalización de diversos aspectos de la actividad económico financiera del Ayuntamiento de Tibi. Ejercicios 2011 a 2013.
- Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos. Informe de fiscalización de diversos aspectos de la actividad económico financiera. Ejercicios 2012 a 2014.
- Informe de fiscalización sobre las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto, reparos e informes de la Intervención y acuerdos adoptados por los órganos de gobierno contrarios al Informe de la Secretaría de las entidades locales. Ejercicio 2013.
- Una oportunidad para la mejora de la gestión. Auditoría operativa de la enseñanza primaria: evaluación con criterios de eficiencia, eficacia y economía del programa presupuestario 422.20. Ejercicios 2009-2013.

TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS

- Informe de Fiscalización del ente público de derecho privado Osakidetza-Servicio Vasco De Salud, 2012.
- Informe de Fiscalización Sestao Bai, 2013 y adquisición de sus existencias en los últimos tres años.
- Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de San Sebastián – Donostia, 2013.
- Informe de Fiscalización de las cuentas de los entes públicos de derecho privado y sociedades públicas de la Comunidad Autónoma de Euskadi, 2013.
- Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Azpeitia, 2013.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

- Fiscalización horizontal de los parques científico-tecnológicos andaluces. 2010 a 2012.
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Bornos (Cádiz). 2012.

AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

- Informe parcial del Ayuntamiento de Arrecife. Cuenta General del ejercicio 2009.
- Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2013.
- Informe de Fiscalización de los Procedimientos de Gestión del Impuesto General Indirecto de Canarias, (IGIC.)
- Informe de Fiscalización de los Programas e Iniciativas de Formación Profesional para el Empleo en el Sector Turístico.
- Informe de Fiscalización de la Gestión de las Ayudas enmarcadas en la Prestación Canaria de Inserción (PCI), periodo 2011-2013.
- Informe de Fiscalización de la Universidad de La Laguna, ejercicio 2012.

- Informe de Fiscalización de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2012.

CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- Informe de fiscalización de los gastos culturales y deportivos del Ayuntamiento de Pinto. Ejercicio 2012.
- Informe de fiscalización del contrato de servicios suscrito entre la Empresa Pública Municipal EMGIASA y la mercantil GESMASUR, S.L. durante el periodo 2007-2011.
- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Navalcarnero. Ejercicio 2012.

SINDICATURA DE COMPTES DE LES ILLES BALEARS

- Informe 103/2015 de la Cuenta General de la Universidad de las Islas Baleares correspondiente al ejercicio 2013.
- Informe 102/2015 sobre la contratación administrativa del Ayuntamiento de Alaior.
- Informe 101/2015 agregado de las cuentas generales de las entidades locales correspondiente al ejercicio 2012. Tomo 1. Tomo 2.
- Informe 100/2015 de la Cuenta General del Ayuntamiento de Inca correspondiente al ejercicio 2010.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Cuéllar (Segovia), ejercicio 2011.
- Informe de análisis de la gestión económico-financiera y presupuestaria de las Entidades Locales de Castilla y León, ejercicio 2013. Entidades Locales Menores.

SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

- Informe definitivo sobre la fiscalización relativa a la evaluación del control interno de los Ayuntamientos de Siero, Langreo, Mieres y Castrillón, ejercicio 2012.
- Informe definitivo sobre la fiscalización de las subvenciones, gastos sin consignación presupuestaria y reconocimiento extrajudicial de créditos de los Ayuntamientos de Gijón, Oviedo y Avilés, ejercicio 2013.
- Informe definitivo sobre Auditoría de cumplimiento de la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera del sector público autonómico, ejercicio 2013.

CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

- Informe de Fiscalización del Servicio Aragonés de Salud. Ejercicios 2012-2013.
- Informe de Fiscalización del Instituto Aragonés de la Mujer. Ejercicios 2012-2013.
- Informe de Fiscalización de las Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Aragón. Ejercicios 2012-2013.
- Informe de Fiscalización del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Ejercicios 2012-2013.
- Informe de Fiscalización del Sector Público Fundacional de la Comunidad Autónoma de Aragón. Ejercicios 2012-2013.
- Informe de Fiscalización del Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón. Ejercicios 2012-2013.